



## SOLICITUD ESPACIO COWORKING "BENQUERENCIA" PARA EMPRESAS

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre:		D.N.I.	
Apellidos:			
Nacionalidad:		Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C.P.
Teléfono:		@:	
DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre/Razón Social:			
Forma Jurídica:		C.I.F.:	Nº de socios:
Actividad Económica:			
Fecha de constitución: / /		Fecha prevista Inicio Actividades: / /	
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C.P.
Teléfono:		@:	
Breve descripción del proyecto:			
Nº de puestos que solicita:			

TIPO DE BONOS / COWORKING	Pvp sin iva mensual	Fianza
Bono mensual 160 h.	110 €	40 €
Bono mensual 40 h.	25 €	25 €
Bono mensual 20 h.	15 €	15 €
Puesto fijo	125 €	40 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de dichas tarifas se abonará al contado, en metálico o tarjeta.</li> </ul>		
Fecha Inicio:		Fecha Final:

En Toledo, a .....de ..... de 2016

Firma:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un Fichero de Datos de Carácter Personal, titularidad de la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO** como Responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar su solicitud así como para el envío de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciertos periodos del año, que puedan ser de interés para el afectado.

Asimismo, la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO** garantiza al titular de los datos el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que le conciernen, debiendo, para ello, dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Plaza de San Vicente, 3 Toledo 45001. En cualquier caso, el titular de los datos resulta informado y consiente en la conservación de dichos datos bajo las debidas condiciones de seguridad y secreto profesional, por el período que resulte necesario para la finalidad para la que son recabados.



## **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE ESPACIO EN COWORKING “BENQUERENCIA”**

Serán requisitos de los beneficiarios de concesión de espacios en el Coworking los siguientes:

- a) Ser empresario (persona física o jurídica), debiendo acreditar este requisito mediante alta fiscal en el censo de actividades económicas vigente en cada momento.
- b) Tener la consideración de empresa a los efectos establecidos en el punto anterior.
- c) Ejercer una actividad empresarial o profesional susceptible de ser desarrollada en el espacio de Coworking quedando absolutamente prohibido el ejercicio de actividades molestas, ruidosas, insalubres, nocivas, o peligrosas.
- d) Presentar un proyecto o plan de empresa que avale su viabilidad económica y técnica.
- e) Estar al corriente de pago con la Agencia Estatal Tributaria y la Seguridad Social.

### **DOCUMENTACION A ADJUNTAR**

- Fotocopia del DNI del/la solicitante.
- Fotocopia de la Escritura de constitución de la empresa.
- Fotocopia del CIF de la empresa.
- CV del promotor/es.
- Certificados de estar al corriente de pago en Hacienda y Seguridad Social.
- Memoria de actividad.

## **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL COWORKING “BENQUERENCIA” Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR**

**PRIMERA.-** El usuario (en adelante Coworker) declara que recibe el puesto de trabajo en perfecto estado y equipado con el mobiliario básico que consta de los siguientes elementos: mesa, silla, estanterías (opcional) y taquilla (opcional); y se compromete a mantener dicho equipamiento en condiciones óptimas, siendo de su cargo cualquier desperfecto que pudiera ocasionar. Igualmente se compromete en todo momento a respetar y hacer uso correcto de las zonas comunes del inmueble donde se desarrolla la actividad, y de las del edificio donde se encuentra ubicado el inmueble; así como a respetar y hacer un uso correcto de cualquier mobiliario que se encuentre en los mismos.

**SEGUNDA.-** La tarjeta-bono/coworking es personal e intransferible; por lo que la Cámara de Comercio y/o el Ayuntamiento de Toledo podrán solicitar al usuario, en cualquier momento, que acredite su titularidad. La falsedad de datos para la obtención o uso de la tarjeta-bono/coworking se considerará una falta muy grave, siendo sancionada con la privación de los derechos de uso y disfrute de las instalaciones del área coworking y su expulsión, sin que ello de derecho al Coworker a la devolución de lo pagado

**TERCERA.-** Es responsabilidad de cada Coworker la guarda y custodia de los bienes de su propiedad por la que la Cámara y/o Ayuntamiento no serán en ningún caso responsables por los daños o perjuicios (incluido robo o hurto) que se puedan producir en los bienes propiedad de cada Coworker, tanto durante el desarrollo de su actividad como por la no retirada de dichos bienes al finalizar la misma. Cámara y/o Ayuntamiento no responderán de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar al Coworker y/o sus bienes particulares por casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

**CUARTA.-** El uso del ADSL es exclusivo para fines laborales. Se prohíbe expresamente su uso con otros fines.

**QUINTA.-** El Coworker declara que en este acto recibe una copia completa del “Reglamento del Coworking Benquerencia (C/ Fresnedoso, 67- 45007 Toledo) para la concesión de espacios”, del cual conoce y acepta íntegramente su contenido declarando que cumple con los requisitos en el mismo señalados.

Toledo,.....de.....de 2016

Firmado: